



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	1	GENERAL					Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el municipio de San Pablo del Monte nombro al Arq. José Isabel Marcelino Rojas Xahuantitla como Director de Obras Públicas, no obstante, que no contaba con: • Capacidad suficiente para desempeñar el cargo Acción que dejo de garantizar la adecuada planeación, presupuestación y ejecución de las obras públicas autorizadas por el Ayuntamiento.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 71, 71 bis, 74, 78 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala. • Articulo 11 párrafo segundo de la Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala.				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
2	2	Número de Obra: IP2525010	Periodo Contratado:	Nombre de la obra: Servicio Profesionales de Estudio de Impacto Ambiental en Carretera a San Isidro Buensuceso (San Nicolas -San Isidro Buensuceso)	Contratado: \$1,392,000.00		Respecto a los pagos de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar:
		Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa	Del: 12-sep-2025	Profesionales de Estudio de Impacto Ambiental en Carretera a San Isidro Buensuceso (San Nicolas -San Isidro Buensuceso)	Devengado: \$1,392,000.00		- Orden de pago de estimación (es) por parte del director de Obras Públicas - Estados de cuenta bancarias - Estimación (es), Números generadores, croquis
		Información:	Al: 10-oct-2025	En calle: Carretera a San Isidro Buen Suceso	Saldo por cancelar: \$0.00		Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		Núm. de Contrato: IP2525010		Entre: Calle Vicente Guerreo y Calle Independencia			
		Importe contratado: \$1,392,000.00		Localidad: Villa Vicente Guerrero (municipal San Nicolas - san Isidro Buen Suceso)			
		Fecha del contrato: 11/ago/2025					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Ejecutor: C. Karen Areli Romero Sarmiento Director de Obras: Arq. José Isabel Marcelino Rojas Xahuantitla Fecha de Visita Física: 17/mar/2026			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Suceso) Ejecutor: C. Karen Areli Romero Sarmiento Director de Obras: Arq. José Isabel Marcelino Rojas Xahuantitla Fecha de Visita Física: 17/mar/2026			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 23 fracción X, XIV de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 59, fracción VII y IX del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							